

<https://www.elcorreo.eu.org/Plenario-Nacional-del-FA-proclamo-a-Tabare-Vazquez-candidato-presidencial>

Plenario Nacional del FA proclamó a Tabaré Vázquez candidato presidencial

- Les Cousins - Uruguay -

Date de mise en ligne : jeudi 30 octobre 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Sobre las 20 horas del sábado los 150 integrantes del Plenario Nacional (PN) del Frente Amplio (FA) aprobaron por aclamación impulsar la candidatura del Dr. Tabaré Vázquez a la Presidencia de la República en 2004, resolución que será ratificada por el Congreso de Comités de Base a realizarse en diciembre de este año.

Por [Liberación](#)

Montevideo, 24 de octubre 2003

La moción que proponía la candidatura de Vázquez incluía un punto por el cual se habilita la presentación de múltiples precandidaturas presidenciales en el FA, en una señal hacia el senador Danilo Astori. Sin embargo voceros de su fuerza política, Asamblea Uruguay, reiteraron durante el PN que ese sector aún no ha decidido si Astori competirá con Vázquez en las internas de junio de 2004. El diputado asambleísta Carlos Baráibar « agradeció » al PN por su decisión, argumentó mostrándose seguro de que « Tabaré será el próximo Presidente de los uruguayos » y dijo que la decisión reviste un carácter « trascendente ».

« Tradición »

El texto aprobado señala que la promoción de Vázquez al frente de la fórmula de la izquierda responde a una « tradición » frenteamplista en relación a las candidaturas únicas y la unicidad de programas.

El Partido Comunista de Uruguay (PCU), el Frente Izquierda de Liberación (FideL), el Movimiento 26 de Marzo (26M) y representantes de base de Montevideo e Interior se opusieron a que el PN habilitara precandidaturas múltiples argumentando que si bien la Constitución de la República lo prevé, el FA cuenta con mandatos estatutarios que fijan la candidatura única desde su fundación. Similar situación atravesó el FA en su Congreso de 1998 : finalmente Astori pugnó en abril del año siguiente en las elecciones internas siendo derrotado por Vázquez.

El representante de la departamental de Artigas, Leonardo Dos Santos, dijo que la « generosidad » demostrada por el PN hacia el grupo astorista debía ser « recíproca » e instó a este último a colaborar con la campaña contra la ley de asociación de ANCAP porque, señaló, « se trata de una elección anticipada ».

Programa

Ante reclamos del 26M y sectores de base, el PN decidió que ampliaría el documento de « Grandes Líneas Programáticas » con síntesis sobre los cuatro ejes temáticos para el debate en el Congreso.

Sin embargo, no se admitirán nuevos aditivos de sectores, coordinadoras y departamentales dentro del material base hacia el cónclave de fin de año. Las elaboraciones complementarias formarán parte de informes que circularán desde el 10 de noviembre y estarán a cargo de la Comisión Integrada de Programa (CIP).

El dirigente del 26M Fernando Vázquez dijo que la historia en materia de congresos frenteamplistas significaba la posibilidad de que todos los grupos y sectores de base pudieran comunicar en un pie de igualdad al máximo órgano resolutivo sus propuestas y que lo resuelto respondía a un esquema de « pensamiento único ».

Al no encontrarse contemplado en esos cuatro ejes temáticos las políticas en materia de Defensa Nacional, el PN decidió incorporar al respecto el documento elaborado por la Comisión Especial de Defensa como « insumo » de la

discusión del Congreso.

Areán quedó cuestionado

Luego de escuchar un extenso y profundo informe del Presidente del Tribunal de Conducta Política (TCP), Gral. Víctor M. Licandro sobre los comentarios que provocara el dictámen de ese organismo en torno a la conducta del ex secretario del Intendente de Montevideo, Mario Areán, el PN decidió respaldar lo actuado por los cinco miembros del mismo.

La investigación del TCP arrojó que Areán se alejó de los lineamientos que hacen a la conducta de frenteamplistas con responsabilidades de gobierno al formar parte de emprendimientos privados concomitantes con la labor comunal y al asumir tareas de « intermediación » de terceros ante la IMM que no le correspondían.

Entendió asimismo que Areán -quien finalmente renunció a su cargo pocos días después que el TCP culminara su informe y el mismo se filtrara a la prensa- se « extralimitó » en sus funciones.

El sábado fueron propuestas dos mociones que incluían sanciones contra el ex funcionario : una, a cargo de la departamental de Rocha, proponía impedir a Areán presentarse en listas a cargos electivos y ocupar cargos de confianza política. La segunda, presentada por el 26M, reclamaba su expulsión del FA. Ninguna de ellas fue aprobada, como tampoco la presentada por la Vertiente Artiguista (grupo de Areán y Arana), de « archivar » el tema.

« Autocensura »

Licandro dio cuenta de unas 60 menciones críticas en apariciones de prensa de parte de distintos dirigentes frenteamplistas sobre el desempeño del TCP y declaró que a partir de difundirse el dictámen y de haber informado al PN se sentía « relevado de la autocensura » que se impusiera tras la elaboración del mismo ; « al que me pregunte (sobre el tema) le voy a responder », dijo.

Licandro dijo que el cometido del organismo no es juzgar judicialmente a quien es denunciado sino investigar si determinado adherente frenteamplista se aparta de los cánones de comportamiento ético vigentes dentro de la coalición, lo cual fue constatado en el caso de Areán. Agregó que a pesar de esas críticas el TCP « recibió mucho apoyo » y lamentó la ausencia del Arq. Mariano Arana en el PN « para dar la cara », por ser éste uno de quienes le hiciera mayores reproches públicos al informe.

Tras mencionar los dichos de la Secretaria General municipal María Julia Muñoz, Licandro opinó que se desprende « la ignorancia » de ésta en materia de las regulaciones internas frenteamplistas.

Licandro fustigó con dureza los resultados de la « Comisión de Transparencia » dispuesta por la IMM para emitir un juicio sobre el « caso Areán » e integrada entre otros por el ex diputado colorado Ope Pasquet y la nacionalista Matilde Rodríguez. Lo calificó de « pluricolor y multipartidario » por lo cual no está en condiciones de juzgar la conducta del funcionario desde la óptica frenteamplista. La comisión eximió a Areán de toda responsabilidad en cuanto a violaciones del digesto municipal.